

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

EXP 354052/19

“AMIEVA OSCAR RAUL C/ LA GESTORA SAIA Y M S/ POSESIÓN”

OFICIO: OFICIO 15842291/21

EDICTO

José Agustín Ruta, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Ciudad de San Luis, Secretaría de la Autorizante, en autos: **“AMIEVA OSCAR RAUL C/ LA GESTORA SAIA Y M S/ POSESIÓN” EXP 354052/19** CITA Y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS a los demandados Sres. GESTORA S.A.I.A.M. y/o contra quien resulte propietario y/o se considere con derechos sobre un inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de San Luis al Tomo 14 Folio 437 N° 1648; Padrón 26 - 320310 - Receptoría Hipólito Irigoyen, Departamento Belgrano, con una superficie total de 2.491,71 m2; medidas: Norte: 2 y 3 mide 29,94 m.; Sur: 1 y 4 mide 30,04 m; Este: 1 y 2 mide 83,10 m., Oeste: 4 y 3 mide 83,15 m., ubicado en el Partido de Nogolí, Receptoría Hipólito Irigoyen, Departamento. Belgrano, Provincia de San Luis.

Colindantes: Norte: Padrón N°320278 figurando a nombre de Silva Dominga D.N.I. 16810643 y Felder Claudia Diana D.N.I. 37037632 (domicilio real: Fleming N°3965 San Miguel Provincia de Buenos Aires). Sur: Calle Pueyrredón. Este: Padrón N°320309 de la Receptoría Hipólito Irigoyen, figurando a nombre de La Gestora S.A.I.A. y M. (sin domicilio real o fiscal registrado). Oeste: Padrón 320311 de la Receptoría Hipólito Irigoyen, figurando a nombre de La Gestora S.A.I.A. y M. (sin domicilio real o fiscal registrado) para que en el término de CINCO DIAS (5) comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.-

Secretaria, 5 de Marzo de 2021.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático por la Dra. Nadia Decena Carreño, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr Ley Nac. 25506, Ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General del Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/2017 y Memorándum N° 3 de la Secretaría de Informática del Poder Judicial de San Luis)

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”